



ACTA N° 010-2024-CO-UNAM

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024

En Moquegua, a los veintisiete días del mes de febrero del 2024, siendo las 08:30 horas, se reunieron en la sala de sesiones de Presidencia ubicado en el cuarto nivel del edificio administrativo de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

Dr. Jorge Lazaro Franco Medina – Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
Dr. Edwin Molina Porcel – Vicepresidente Académico de la UNAM
Dr. Avid Roman Gonzales - Vicepresidente de Investigación de la UNAM
Abog. Carlos Alberto Soralez Saldaña, en su calidad de Secretario General de la UNAM
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina, en su calidad de Director General de Administración

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6.2.1 del Capítulo VI de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Jorge Lazaro Franco Medina y como secretario de actas el Abog. Carlos Alberto Soralez Saldaña

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 20.02.2024

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 009-2024-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Ordinaria Presencial de fecha 20 de febrero del 2024.

3.2. ORDEN DEL DIA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. **Informe 159-2024-OPP/UNAM**, de fecha 16 de febrero del 2024, en la cual el jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer opinión favorable para la aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos a nivel de Hardware de la UNAM – Filial Ilo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: DEVOLVER a la Oficina De Tecnologías de la Información, con la finalidad que actualice el cronograma de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos a nivel de Hardware de la UNAM – Filial Ilo, y posteriormente derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que otorgue la certificación presupuestal.

- 1.2. **Informe N° 160-2024-OPP/UNAM**, de fecha 16 de febrero del 2024, en la cual el jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer opinión favorable para la aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos a nivel de Hardware de la UNAM – Sede Moquegua 2024.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: DEVOLVER a la Oficina De Tecnologías de la Información, con la finalidad que actualice el cronograma de ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos a nivel de Hardware de la UNAM – Sede Moquegua, y

posteriormente derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que se otorgue la certificación presupuestal.

- 1.3. **Oficio N° 034-2024-VIPAC/UNAM**, de fecha 20 de febrero del 2024, en la cual el Vicepresidente Académico, solicita se modifique el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), a fin de incluir dos conceptos en el ítem 28 de dicho documento de gestión.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: APROBAR, la inclusión del ítem 28 Cursos Libres en el concepto AUTOCAD debiendo consignarse AUTOCAD BÁSICO y la inclusión del servicio de AUTOCAD INTERMEDIO Y APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.4. **Oficio N° 058-2024-VPI/UNAM**, de fecha 19 de febrero del 2024, en la cual la Vicepresidencia de Investigación, remite propuesto para designación del Director de Producción de Bienes y Servicios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: 1. SOLICITAR a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, que previo a tratar la propuesta de designación del Director de Producción de Bienes y Servicios, informe si cumple con el perfil requerido conforme lo establece los documentos de gestión de la Universidad.

- 1.5. **Informe N° 012-2024-PTH-RGSV/UNAM**, de fecha 21 de febrero del 2024, en la cual el Presidente del Tribunal de Honor, da cuenta del estado situacional de dicho órgano colegiado.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: Tomar conocimiento de lo informado, para futuras decisiones.

- 1.6. **Informe N° 073-2024-OTI-PRES/UNAM**, de fecha 20 de febrero del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, remite propuesto para reconstituir comité de gobierno digital y comité de gobierno y transformación digital.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: SOLICITAR a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, que previo a tratar la propuesta para reconstituir comité de gobierno digital y comité de gobierno y transformación digital, proceda a emitir informe si el personal propuesto como Oficial de Seguridad y Confianza Digital, cumple con el perfil requerido conforme lo establece la DIRECTIVA N° 001-2023-PCM/SGTD, Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital.

- 1.7. **Informe Legal N° 141-2024-OAJ-CO/UNAM**, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que contiene opinión legal sobre recurso de apelación presentado por el docente Paulino Flavio Ríos Zapana, contra los resultados del proceso de promoción de docentes universitarios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, acuerdan **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: DEVOLVER a la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que en salvaguarda del derecho del impugnante, se cumpla con la debida motivación de las decisiones administrativas, y por ende se proceda a emitir un nuevo informe técnico, que contenga un análisis de todo el procedimiento que deriva en los resultados que se impugnan, así como cada uno de los aspectos precisados por el impugnante en su recurso de apelación; y posteriormente derivar a la oficina de asesoría jurídica, y que esta proceda a emitir nuevo pronunciamiento, en base a lo antes señalado.

- 1.8. **Informe N° 109-2024-OGC/P/UNAM**, de fecha 21 de febrero del 2024, emitido por el jefe de la oficina de Gestión de la Calidad, en la cual emite opinión respecto del pedido de aprobación de la ficha técnica de mantenimiento en las instalaciones de la escuela profesional de ingeniería de minas de la filial Ichuña, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: SOLICITAR a la OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD, que previo a la decisión de aprobar o no la ficha técnica de mantenimiento en las instalaciones de la escuela profesional de ingeniería de minas de la filial Ichuña, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, proceda a emitir informe técnico, con relación a la factibilidad de seguir considerando a la Filial Ichuña como tal.

- 1.9. **Informe N° 083-2024-DIGA/PRES/UNAM**, de fecha 14 de febrero del 2024, emitido por el Director General de Administración, en la cual solicita se acepte la donación de bienes muebles (implementos de laboratorios) efectuados por el Fondo de Desarrollo de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: ACEPTAR**, la donación de los bienes, con las características que se encuentran detallados en el Anexo 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, efectuada por el Fondo de Desarrollo de Moquegua, a favor de la Universidad Nacional de Moquegua, por el valor de S/ 4'876,183.88 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTITRES CON 88/100Soles); con la finalidad de que sean destinados al equipamiento del laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua; y AUTORIZAR, la incorporación patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales donados mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, teniendo en cuenta las características y los valores descritos en el Anexo 01, Informe Técnico N° 003-2024-P-UA-DIGA-PRES/UNAM de fecha 24.01.2024; y, en el Acta de Entrega - Recepción de donación a suscribir.

- 1.10. **Informe N° 197-2024-SECE-PRES/UNAM**, de fecha 26 de febrero del 2024, emitido por Secretaría General, que da cuenta del avance de la actualización del estatuto por parte de la comisión estatutaria.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la comisión estatutaria que fuera reconfirmada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2024-UNAM de fecha 12 de enero del 2024, por los fundamentos antes expuestos; asimismo La Comisión Organizadora, en forma directa y en coordinación con las áreas competentes, procederá a la revisión, actualización y modificación de ser necesaria, del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, que permita cumplir con sus objetivos institucionales

- 1.11. **Oficio N° 136-2023-2024/JMBZ-CR**, de fecha 23 de febrero del 2024, remitido por el congresista José María Balcázar Zelada, invitando a mesa de trabajo de reforma de ley universitaria en la ciudad de Huancayo los días 28 y 29 de febrero y 01 de marzo del presente año.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: Que dada la poca anticipación de la invitación y de reuniones programadas con anterioridad, no se asistirá a dicho evento, encargando al señor Presidente de la Comisión Organizadora, a comunicar este hecho al congresista José María Balcázar Zelada.**

II. **GESTIÓN ACADEMICA**

- 2.1 **Oficio N° 035-2024-VIPAC-UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 21 de febrero del 2024, en la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo de Recuperación 2024-0, FACIA filial ILO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO CICLO DE RECUPERACIÓN 2024-0 – FACIA FILIAL ILO, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Pesquera, presentado por el M.Sc. Hugo Euler Tito Chura, Coordinador Ciclo de Recuperación 2024-0 – FILIAL ILO.

- 2.2 **Oficio N° 037-2024-VIPAC-UNAM**, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 23 de febrero del 2024, en la cual solicita la modificación del reglamento del Ciclo de Recuperación 2024-0.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: DEVOLVER** a Vicepresidencia Académica, con la finalidad de que se reevalúe la modificación propuesta del Reglamento del Ciclo de Recuperación 2024-0, en cuanto a la modalidad de pago de los docentes contratados para este ciclo.

- 2.3 **Informe N° 077-2024-EPG/UNAM**, de fecha 23 de febrero del 2023, emitido por el Director de la Escuela de Posgrado, en la que solicita se designe la comisión de admisión de Posgrado 2024-I.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: APROBAR**, la conformación de la COMISIÓN DE ADMISIÓN DE POSGRADO 2024-I de la Universidad Nacional de Moquegua, APROBAR, la Comisión de Admisión de Posgrado 2024-I de la Universidad Nacional de Moquegua según el siguiente detalle: Dr. Jorge Jinchuña Huallpa – Presidente; Dra. Bertha Silvaña Vera Barrios – Primer Miembro; y, Msc. Paulino Flavio Ríos Zapana – Segundo Miembro.



- 2.4 **Oficio N° 40-2024-VIPAC/UNAM**, con el cual se solicita cambio de plan de estudios 2016 al 2019, de la escuela profesional de ingeniería de minas, lo que ha sido requerido por los estudiantes Engels Junior Quispe Porras e Ivan Pedro Cahuaya Chalco.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN**: SOLICITAR a la Oficina De Asesoría Jurídica, que en un plazo de DOS DIAS, cumpla con emitir opinión legal, que contenga propuesta sobre lo solicitado por los estudiantes Engels Junior Quispe Porras e Ivan Pedro Cahuaya Chalco.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Lazaro Franco Medina – Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, levantó la sesión ordinaria presencial, siendo las 11:35 horas del 27 de febrero del 2024. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----




Dr. Jorge Lazaro Franco Medina
Presidente




Abog. Carlos Alberto Soraluza Saldaña
Secretario General




Dr. Avid Román Gonzalez
Vicepresidente de Investigación




Dr. Edwin Molina Porcel
Vicepresidente Académica